

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CABAÑAS DE LA SAGRA

El pleno del Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2010, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 10 de 2010 del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo a mayores ingresos:

Estado de gastos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
161.609	Obras hidráulicas C/ Magán y Pilar	41.788,96	42.784,96

Estado de ingresos

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
313	Servicios deportivos-piscina	9.000,00	10.780,31

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cabañas de la Sagra 1 de diciembre de 2010.- El Alcalde, Víctor Manuel Rodríguez Rodríguez.

N.º I.-12720